

INFORMACIÓN Y COMPRAS DE GOBIERNO

Cuando hablamos de que el gobierno es el principal comprador y contratante de productos y servicios en el país no sólo nos estamos refiriendo al gobierno federal -con sus más de 3 mil unidades compradoras de la Administración Pública Federal-, sino también a la actividad compradora de gobiernos estatales y municipales que llevan a cabo procesos de licitaciones y adjudicaciones con presupuestos y recursos propios que no dependen ni de la administración ni de la regulación que aplica para recursos federales.

Cada entidad federativa cuenta con una Ley de Adquisiciones propia que establece los mecanismos y regulaciones para las compras estatales, lo mismo sucede a nivel municipal, cada municipio cuenta con un reglamento que enmarca el accionar de las áreas de compras y contrataciones de cada ayuntamiento.

Estas leyes y reglamentos de adquisiciones y contrataciones establecen las condiciones en las que se desarrollarán los procesos de adquisición, desde la publicación de las convocatorias, hasta el desarrollo del proceso de licitación, y emisión del fallo p adjudicación de los concursos.

Por ley, las dependencias del ámbito federal están obligadas a dar a conocer sus convocatorias a licitaciones a través del sistema de compras Comprante, así como a través del Diario Oficial de la Federación (DOF); esto no es así para las dependencias estatales y municipales; en estos últimos casos las dependencias sólo están obligadas a publicar en Comprante y DOF, en los casos en los que las compras impliquen el uso de algún recurso federal, de otro modo sólo están obligadas a dar a conocer sus avisos de licitación en medios gacetas oficiales locales, así como en periódicos de circulación meramente estatal. Esto dificulta de manera importante el trabajo del proveedor a gobierno que busca tener presencia y penetración en los tres niveles del mercado de gobierno federal, estatal y municipal. Estar al tanto de todas las oportunidades

de negocio con gobierno en todo el país, implica un esfuerzo de búsqueda de información en más de 500 periódicos que circulan en todo el país, más el monitoreo de Comprante, Diario Oficial, gacetas oficiales estatales y municipales, además de páginas electrónicas de nivel estatal y municipal donde algunos gobiernos ya empiezan a publicar sus licitaciones, invitaciones y requisiciones, Incluso hay entidades que ya cuentan con sistemas electrónicos de compras, como son Chiapas y Jalisco, o municipios como Mérida, Guadalajara, Hermosillo, Aguascalientes, entre otros.

De modo que monitorear todos los días este volumen de fuentes de información es prácticamente imposible para empresas proveedoras que difícilmente cuentan con recursos, financieros y humanos, para destinarlos específicamente a la detección de oportunidades en el mercado de gobierno. Esto además de toda la logística e inversión de recursos en lo que es ya propiamente la participación en los concursos.

Para las empresas, los mecanismos de consulta para conocer los requerimientos del sector público son limitados y esto incide en que la participación en las licitaciones sea costosa y engorrosa, al implicar muchos recursos de tiempo y dinero desde la detección misma de oportunidades. Sin embargo no hay otra manera de aprovechar en todo su potencial el mercado de gobierno más que enterándose de cómo funcionan los mecanismos de compra, en qué niveles de gobierno se quiere participar y de qué manera allegarse la información necesaria para ello, en este sentido es muy importante el surgimiento de empresas especializadas en dotar de información oportuna sobre invitaciones a concursos a las empresas para que así éstas puedan concentrarse en lo que es la preparación y el desarrollo del proceso de licitación en sí.